

MESA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA CUENCA DEL RÍO MAULLÍN			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Taller ordinario MERH cuenca del río Maullín y adyacentes		
FECHA:	28 de junio de 2024		
LUGAR:	Salón Azul, Gobierno Regional de Los Lagos		
HORA:	09:15 – 12:45		
I. OBJETIVOS Y COMENTARIOS GENERALES ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Se realizó la segunda sesión ordinaria de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos (MERH) de la Cuenca del río Maullín, con el objetivo de cerrar la etapa de diagnóstico de problemáticas en la cuenca de estudio e identificar a los posibles actores, instituciones y servicios capaces de abordar estas brechas.			
II. TIPO DE CONVOCATORIA			
Invitación enviada a través de correo electrónico y posteriormente se confirmó asistencia mediante llamados telefónicos y mensajes de whatsapp a cada actor. Los actores presentes firmaron la lista de asistencia.			
III. REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA (Detalle en formato registro asistencia)			
Asistentes	Mujeres	Hombres	Total
Órganos Encargados	3	6	9
Otros servicios públicos	2	3	5
Consejo regional	0	0	0
Municipios de la cuenca	0	7	7
SENAPRED	0	0	0
Juntas de Vigilancia u otras OUA	0	0	0
Empresas, asociaciones productivas o gremiales que no sean parte de JdV	0	2	2
Empresa Servicio Sanitario	1	1	2
Servicios Sanitarios Rurales	0	0	0
Centros de investigación o universidades	0	1	1
Pequeños productores agrícolas y campesinos	0	0	0
Organizaciones sociedad civil	0	1	1
Otros	0	0	0
TOTAL	6	21	27

IV. TEMAS TRATADOS

1. Directora regional de Aguas realiza encuadre sobre la sesión a realizar y Director General efectúa una breve introducción, señalando la importancia de la participación activa en la gestión de la cuenca.
2. Lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria de instalación de la MERH 27.03.2024, la cual es validada por los actores presentes/Daniela Seguel, analista de organizaciones de usuarios Dirección General de Aguas.
3. Exposición respecto de la actualización del estado del PERCH. /José Vidal, analista de estudios Dirección General de Aguas.
4. Se desarrolla el taller “Localización de problemáticas e identificación de responsables”/facilitadores: Cristian Vega, Pablo Barría, José Vidal y Daniela Seguel.
5. Presentación unidad de fiscalización Dirección General de Aguas / Leonardo Vega, jefe de unidad de fiscalización Dirección General de Aguas.

V. COMPROMISOS

Compromiso	Tipo 1: Estudio u obra 2: Gestión interna DGA 3: Derivación	Responsable	Plazo
1. La Dirección General de Aguas se compromete a exponer respecto las proyecciones climáticas en la cuenca.	2	DGA, MMA y MINAGRI	Sesión MERH
2. Coordinar la presentación de la información existente sobre la cuenca por parte de otros organismos o actores.	2	DGA	Sesiones MERH
3. Revisar información sobre iniciativas paralelas que puedan ejecutarse en la cuenca, y traer a la mesa otras iniciativas no consideradas	3	Actores	Sesiones MERH
Responsable Acta:	Fabiola Pizarro Pablo Barría Daniela Seguel José Vidal Tracy Tobar		
Anexos:	1) Registro de asistencia		

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

ANEXOS:

ANEXO N°1: Registro de asistencia



REGISTRO DE ASISTENCIA						
ACTIVIDAD		MESA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HÍDRICOS - CUENCA DEL RÍO MAU				
LUGAR/PLATAFORMA		SALÓN AZUL				FECHA:
N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO (F/M)	PERTENENCIA A PUEBLO ORIGINARIO	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
1	Jorge	VERA	BAUTZAR	M	NO	NO
2	Carlos	Leira	Ruiz	M	no	no
3	Hiramir	Navarro	NAVARRO	M	NO	NO
4	Hugo Esteban	Soto	Alvarez	M	No	No
5	Juan Carlos Chénca					
6	Juan Carlos	Chauca	Rivera	M	Si	No.
7	Tania	Salas	Ayala	F	no	no
8	Maximiliano	Cuervo	del Pozo	M	NO	NO
9	Romero	Soto	Rob	M	NO	NO
10	Pablo	Barrañ	LEÓN	M	NO	NO



REGISTRO DE ASISTENCIA						
ACTIVIDAD		MESA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HÍDRICOS - CUENCA DEL RÍO MAU				
LUGAR/PLATAFORMA		SALÓN AZUL				FECHA:
N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO (F/M)	PERTENENCIA A PUEBLO ORIGINARIO	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
1	FABIAN	GUERRA	QUINANA	M	SI	NO
2	Ornela	Netemel	RODRIGUEZ	F	NO	NO
3	ESTEBAN	RODRIGUEZ	MORAGA	M	NO	NO
4	RASA	TRONCOSO	VÁSQUEZ	F	NO	NO
5	Felipe	Hernandez	CONTRERAS	M	NO	NO
6	Allan	VÁSQUEZ	OTTE	M	NO	NO
7	Rodrigo	Suñer	AZUL	M	NO	NO
8	David	OSORIO	BLANCO	M	NO	NO
9	Jorge	Fernández	Hyde	M	NO	NO
10	Tomas	VALDIVIA	SIENDE	M	NO	NO

Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos



REGISTRO DE ASISTENCIA						
ACTIVIDAD		MESA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HÍDRICOS - CUENCA DEL RÍO MAULLÍN				
LUGAR/PLATAFORMA		SALÓN AZUL				
Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	GÉNERO (F/M)	PERTENENCIA A PUEBLO ORIGINARIO	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
1	Fabiola Pizarro	Pizarro	Reyes	F	NO	X
2	Bastian Bugas		Victoria	M	NO	X
3	Rodrigo Antonio	Graña	Arana	M	NO	NO
4	Rosío Vera		Sanay	F	/	✓
5	Thiane	Sae	García	F	NO	NO
6	Alexis	Reyes	Sabido	M	NO	NO
7	Patricio	Anteco	Huente	M	SI	NO
8	Amulo	Navarro	Opazo	M	SI	NO
9	Juan	Angaran	Almagado	M	SI	NO
10						

ANEXOS:

ANEXO N°2: Acta de exposición

Temática N°1: Lectura del acta sesión de instalación

Se da lectura a los hitos más relevantes del acta generada en la sesión de instalación de la MERH, la cual fue aprobada por los actores presentes.

Temática N°2: Actualización estado del PERCH

Se realiza una actualización del estado de la licitación para la generación de información para el Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la cuenca del río Maullín y cuencas adyacentes. Se expone respecto a los hitos ocurridos en la licitación:

- Ésta fue publicada el 29 de abril de 2024 en el portal mercado público.
- La fecha de recepción de preguntas fue entre 29 de abril al 06 de mayo. Una semana después de la realización de consultas se publicaron las respuestas el 13 de mayo.
- La apertura técnica de las ofertas se realizó el 28 de mayo y tras la evaluación de las ofertas fue adjudicada a la Unión Temporal de Proveedores conformada entre la Sociedad de Profesionales en Recursos Hídricos y Recursos Naturales Limitada (AWUA Limitada) e Hidrogestión SpA en fecha 4 de junio.
- Próximamente se estará informando respecto a las actividades planificadas y noticias.

Temática N°4: Presentación fiscalización y medio ambiente DGA, región de Los Lagos (se adjunta presentación).

Se dan a conocer las etapas que componen el procedimiento de fiscalización.



Acta
Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca
Dirección General de Aguas
Región de los Lagos

A partir de la reforma al código de aguas publicada en el año 2022, se configuran nuevos tipos sancionatorios, con nuevas infracciones provenientes principalmente de incumplimientos a instrucciones que consten en otras resoluciones, se agregan las fuentes de protección a áreas protegidas (vegas, bofedales y pajonales alto andinos de Arica a Coquimbo; humedales; turberas; y áreas con fines de conservación), se establece el fortalecimiento al deber de informar y al monitoreo de extracciones efectivas, así como la priorización de usos con fines de subsistencia y preservación ecosistémica.

Respecto de los nuevos tipos sancionatorios se tiene el cambio no autorizado, incumplimiento a la suspensión y limitación del ejercicio del DAA, actos u obras en áreas protegidas, recarga artificial y obras de drenaje, extracción no autorizada, incumplimiento al monitoreo de extracciones efectivas u el incumplimiento al deber de informar.

Frente a una fiscalización existe la posibilidad de abrir un término probatorio, es decir que, quien haya sido fiscalizado puede cuestionar lo que informa la DGA, y la carga de dicha prueba recae sobre el fiscalizador, no sobre DGA, ya que el fiscalizar tiene carácter de ministro de fe.

Respecto de la extracción de árido debe ser primeramente fiscalizado por la municipalidad de acuerdo con lo que señala la contraloría. Pero también, aquí entra la parte relativa a las modificaciones de cauces, en cuanto a esto, es la DGA quien debe realizar los procesos sancionatorios.

En lo relativo a la recarga de acuíferos es importante destacar que se requiere de una aprobación, primeramente debido a una condición de calidad del agua existente en contraste con la calidad del agua que se usará en la recarga, también se requiere evaluar las características hidrogeológicas del acuífero para evitar daños mediante la recarga u otros como afloramientos en lugares que no corresponde, aumento de niveles freáticos que causen inundaciones o humedales en lugares que no se generan naturalmente, entre otros.

La intención de la fiscalización respecto del Monitoreo de Extracciones Efectivas es motivar a los titulares a que se inscriban y que reporten sus caudales, con el objetivo de conocer cuánta agua realmente se extrae, para poder nutrir los análisis respecto del recurso.

El art.172 contiene las sanciones para las modificaciones de cauce y el art. 173 contiene todas las demás infracciones.

La infracción más grave que se establece en el código de aguas es a duplicidad de inscripción de derechos y su sanción es de hasta 2.000 UTM.

Pago de patentes por no uso; está relacionado con las obras de captación para hacer uso del derecho, es decir, si el titular tiene las obras necesarias para hacer uso del derecho que se le ha otorgado no está afecto a sanciones, de lo contrario es propenso a la cancelación de la inscripción del derecho de aprovechamiento, esto, con el objeto de liberar disponibilidad de agua para otros solicitantes.